

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO DE 2009.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 9:00 horas del día 30 de julio de 2009, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> Consuelo Martín-Grande Manzanero  
D. Francisco Organero Organero

Deja de asistir el Concejal D. José Vaquero Ramos.

Preside la sesión D. Juan Agustín González Checa, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

**PARTE RESOLUTIVA.**

**PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de julio de 2009, en los términos en que aparece redactada.

**SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-**

Se recibieron las siguientes Comunicaciones Oficiales:

- Resolución de 24 de junio de 2.009, de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por la que se concede la instalación de un Centro de Internet al Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique, y su integración en la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha, creada en el Decreto 336/2008, de 28 de octubre de 2.008.

- Comunicación de los días de fiesta local para el año 2.010 (17 de mayo y 13 de septiembre), a la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo en Toledo. Registro de salida nº 2.376 de fecha 14 de julio de 2.009.

- Acta de la contratación de dos jóvenes universitarios para la realización de prácticas en los servicios Municipales del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique. Registro de entrada nº 1.251 de fecha 14 de julio de 2.009.

- Informe sanitario para la reapertura de la Temporada de Baño 2.009 de la Piscina Municipal de la localidad. Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Toledo. Registro de entrada nº 1.261 de fecha 16 de julio de 2.009.

- Petición de remisión de la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2.007 subsanada con las incidencias marcadas, al Tribunal de Cuentas. Registro de Entrada nº 1.258 de fecha 15 de julio de 2.009.

Informe de Secretaría-Intervención sobre el Punto Limpio. Registro de entrada nº 1.278 de fecha 20 de julio de 2.009.

- Bando de 22 de Julio de 2.009 “ Auxiliar de Oficina para Jóvenes con discapacidad”, informando de la convocatoria de 15 plazas en el “Programa de Cualificación Profesional Inicial” en el perfil “Auxiliar de Oficina”. COCEMFE Castilla-La Mancha.

- Bando Informativo del 86º Turno del Servicio de Podología itinerante para mayores, el 27 de Julio de 2.009 en el Centro de Salud de la localidad.

- Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de julio de 2.009 (Registro de salida nº 2.503), ordenando el pago de la subvenciones concedidas al Club de Fútbol Villa (6.000 €) y Club de Baloncesto (6.000 €), con cargo a la partida del Presupuesto de gastos del año 2.009 “Mancomunidad. Aguas”. Informe de ilegalidad adjunto de la misma fecha y registro de salida.

A día de hoy se han concedido 16.000,00 € al Club de Fútbol, y 11.000,00 € al Club de Baloncesto.

- Bando de la Alcaldía de fecha 30 de julio de 2.009, informado de la apertura de plazo para solicitar la instalación de chiringuitos para la Feria 2.009.

- Nota explicativa remitida por la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral (Ministerio de Sanidad y Política Social), sobre las sustancias químicas para el tratamiento del agua & REACH. Registro de entrada nº 1.341 de fecha 28 de julio de 2.009.

- Envío al Tribunal de Cuentas de la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2.007, con las incidencias resueltas. Registro de salida nº 2.556 de 28 de julio de 2.009.

- Comunicación de Aguas de Castilla-La Mancha al Ayuntamiento de los terrenos por donde se va a ejecutar el Proyecto de Estaciones Depuradoras Residuales en La Puebla de Almoradiel, La Villa de Don Fadrique, Villanueva de Alcardete y El Toboso, Exp. AD-TO-09-004. Registro de entrada nº 1.355 de fecha 29 de julio de 2.009.

- Contrato de cesión de crédito (descuento de certificaciones), Endoso firmado por la Alcaldía con la entidad financiera de La Caixa por importe de 78.902,40 € correspondiente al resto de la factura del Centro de Día presentada por Excavaciones Los Molinos, S.L. nº 163/08 de 20/08/208 por importe de 121.702,40, de la que el Ayuntamiento pagó con fecha 26/11/2.008 la cantidad de 42.800,00 €. Registro de salida nº 2.582 de fecha 30 de julio de 2.009. A este endoso le acompaña Informe de Secretaría-Intervención de ilegalidad, registro de entrada nº 1.359, de fecha 30 de julio de 2.009.

- Bases reguladoras del Programa de Cooperación Internacional al Desarrollo para el Año 2.009 de la Diputación Provincial de Toledo. Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 171, de fecha 29 de julio de 2.009.

- Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de julio de 2.009 sobre periodo vacacional del Alcalde, y sustitución en sus funciones.

### **TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-**

- No hubo ninguna.

#### **CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-**

- Se aprueba la factura de MJ e Hijos Construcción y Obras Públicas, S.A., por importe de 50.000,00 €, en concepto de Obras de Pavimentación y Ajardinamiento de la explanada del recinto ferial de la localidad.
- Se aprueba la factura de la Mancomunidad de Aguas del Río Algodor, en concepto de Abastecimiento de Agua Mayo-Junio 2.009, por importe de 29.784,03 €.

#### **FACTURAS PENDIENTES DE PAGO POR FALTA DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.** **AÑO 2.009**

<b>EMPRESA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>EXCAVACIONES LOS MOLINOS</b>	<b>OBRA CENTRO DIA DE MAYORES</b>	<b>234.977,64 €</b>
<b>ALEJANDRO CERRO MARIN</b>	<b>FRA 21 TRABAJOS VARIOS</b>	<b>1.728,10 €</b>
<b>BENITO SAN ROMÁN TORRES</b>	<b>FRA 3 REALIZACION INFORMES PROYECTOS</b>	<b>3.636,00 €</b>
<b>Maximino Sánchez Sánchez-Oro</b>	<b>FRA 68 CALLES</b>	<b>2.220,67 €</b>
<b>Maximino Sánchez Sánchez-Oro</b>	<b>FRA 69 MAQUINARIA</b>	<b>604,29 €</b>
<b>Maximino Sánchez Sánchez-Oro</b>	<b>FRA 70 VERTEDERO</b>	<b>763,92 €</b>
<b>Maximino Sánchez Sánchez-Oro</b>	<b>FRA 71 FILTRO VERDE</b>	<b>493,58 €</b>
<b>Maximino Sánchez Sánchez-Oro</b>	<b>FRA 72 PARQUES</b>	<b>1.008,24 €</b>
<b>Maximino Sánchez Sánchez-Oro</b>	<b>FRA 73 PISCINA</b>	<b>1.356,21 €</b>
<b>Maximino Sánchez Sánchez-Oro</b>	<b>FRA 74 DEPOSITO AGUA</b>	<b>2.662,05 €</b>
<b>Maximino Sánchez Sánchez-Oro</b>	<b>FRA 75 EDIFICIOS</b>	<b>37,12 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>249.487,82 €</b>

#### **QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-**

- Don Ignacio Huarte, Presidente de Almasol Energía Spain, solicita un espacio o local en el Ayuntamiento o dependencia municipal, con el fin de atender a los propietarios de la localidad en relación al Proyecto que van a ejecutar de placas solares, y se acuerda comunicarle que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente en la cesión de un local o dependencia municipal para tal fin, pero antes debería mantener una reunión con el Sr. Alcalde para concretarlo.
- Don Pedro Perea España solicita autorización para hacer un cerramiento en la Calle de su propiedad transversal a Calle El Viejo, y se acuerda

comunicarle que previamente deberá presentar en el Ayuntamiento el Plano de situación y comunicar la forma de construcción.

**SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-**

- No hubo ninguna.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEL CAMBIO DE FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN DEL FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL.-**

- Se acuerda solicitar a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el cambio de finalidad de la Subvención concedida por importe de 12.000,00 € con cargo al Fondo de Acción Especial 2.009, cambiando la Obra inicial de “Colocación de contenedores soterrados junto a la Ermita de Santa Ana”, por la Obra consistente en la “Reparación del Campo de Fútbol Municipal”. Asimismo y en consecuencia, se acuerda la aprobación de la Memoria redactada por el Arquitecto Municipal Don Salvador Palau Fayos con fecha 16 de junio de 2.009 y por importe de 12.000,00 €, para la ejecución de las citadas Obras.

**PARTE DE CONTROL**

**OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 10:00 horas de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Agustín González Checa

Fdo.: Pedro López Arcas.